

MARTES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 224

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

CVE-2016-10199 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2016.*

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios "Miera-Pisueña", en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de noviembre de 2016, el expediente de modificación de créditos número 2/2016, en virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villacarriedo, sede de la Mancomunidad, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Villacarriedo, 17 de noviembre de 2016.

El presidente,
Ángel Sainz Ruiz.

2016/10199

CVE-2016-10199